



FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA

Plan de actuación para el ejercicio 2023



		Código Cifrado de Verificación: AE25E3N0T110XA4		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	03/01/2023	
Firma	Presidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA	04/01/2023	



I.- Introducción.

La Fundación Andrés de Ribera se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final el mantenimiento de la función museística, a lo que se añade la explotación directa de jardines de La Atalaya y las naves bodegueras propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez y, así como ejecución del plan económico tendente al equilibrio de la deuda, puesta a "cero" de la misma, para hacer factible el desarrollo económico de la actividad de la FAR.

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos prevén la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- **Actividad 1.** Contribuir al desarrollo cultural y turístico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, mediante la exhibición con carácter público permanente de las colecciones de relojes (Museo de Relojes o Palacio del Tiempo), de piezas de plata y bastones de marfil, así como la exposición de productos tradicionales de esta tierra (Misterio de Jerez o Palacio del vino), completando con ello lo que sería una jornada típica de turismo en nuestra Ciudad, junto con otras complementarias ya existentes.

La Fundación Andrés de Ribera contará con ingresos procedentes de la recaudación por taquilla del Palacio del Tiempo.

Sin perjuicio de lo anterior, se halla también previsto el acogimiento de la Fundación a las diversas subvenciones procedentes de las Administraciones Públicas Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Diputación de Cádiz.

Todo ello como medida de garantía oportuna para que la Fundación se provea de los medios necesarios para la atención de los recursos personales y materiales que requiera la gestión y ejecución de las citadas actividades.

La Fundación cuenta además con una dotación fundacional de 3.119.252,83€.

- **Actividad 2.** Actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales y sean complementarias y accesorias de las mismas.

Por un lado, el objetivo marcado es la generación de ingresos complementarios a través de los ingresos por realización de eventos privados a lo largo del año.

Con ello conseguimos que se genere publicidad y presencia en los medios de comunicación de la Fundación, con la presencia sin coste en medios locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales con motivo de distintos eventos de relevancia que tendrán lugar en nuestras instalaciones.

Todo ello como medida de garantía oportuna para que la Fundación se provea de los medios necesarios para la atención de los recursos personales y materiales que requiera la gestión y ejecución de las citadas actividades.



 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: AE25E3N0T110XA4			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera			FECHA	03/01/2023
Firma	Presidenta de la Fundación Andrés de Ribera			FECHA	04/01/2023

II.- Descripción pormenorizada de las actividades concretas previstas para el ejercicio de 2023.

Actividad 1. Contribuir al desarrollo cultural y turístico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, mediante la exhibición con carácter público permanente de las colecciones de relojes (Museo de Relojes o Palacio del Tiempo), de piezas de plata y bastones de marfil, así como la exposición de productos tradicionales de esta tierra (Misterio de Jerez o Palacio del vino), completando con ello lo que sería una jornada típica de turismo en nuestra Ciudad, junto con otras complementarias ya existentes.

Descripción:

En febrero de 2022 se procedió a la reapertura al público de las instalaciones una vez renovados los equipos audiovisuales del Palacio del Tiempo con fondos procedentes de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, funcionando el equipamiento a total satisfacción tras la actualización y habiéndose puesto el valor la colección de plata de los siglos XVIII y XX y el exvoto naviero de finales del siglo XVI principios del XVII con su exposición permanente en una sala del Palacio del Tiempo.

Recursos Humanos.

Los recursos humanos que la Fundación desempeña en la realización de esta actividad son:

	NÚMERO	NºHORAS
Personal asalariado	5	8.180
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

Beneficiarios y Usuarios.

Los usuarios de esta actividad son todas aquellas personas físicas y jurídicas que participan y acuden al Palacio del Tiempo. Al ser complejo determinar un número exacto la entidad se inclina por establecerlos como indeterminados.

TIPO	PREVISTO
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Actividad 2. Actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales y sean complementarias y accesorias de las mismas.

Descripción.

Las instalaciones correspondientes a las Naves Don Jorge y Don Federico, porche y patio porticado se alquilarán para la realización de eventos de perfiles públicos, privados, así como organizaciones con fines culturales y fines sociales. Se contempla por primera vez el uso parcial de los equipos audiovisuales, distinguiendo entre formato envolvente (uso de todo el equipamiento) y formato conferencia (uso parcial del equipamiento estrictamente necesario).

Con el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Jerez, Fundarte y la propia fundación, la sala cuenta con asistencia técnica audiovisual en los actos y eventos de variado perfil.

Recursos Humanos.

Los recursos humanos que la Fundación destina en la realización de esta actividad son:

	NÚMERO	NºHORAS
Personal asalariado	5	8.180
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

Beneficiarios y Usuarios.

Los usuarios de esta actividad son todas aquellas personas que acuden a las instalaciones para la celebración de eventos. Al ser complejo determinar un número exacto la entidad se inclina por establecerlos como indeterminados.

TIPO	PREVISTO
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Objetivos e indicadores

Siendo el objetivo primordial el mantenimiento de la función museística, para 2023 se plantea la posible insonorización en el espacio de celebraciones, reparaciones y mejora en instalaciones y equipamiento para acoger eventos en la sala audiovisual, actualización de los sistemas de alarma para su adaptación a la normativa, que deberán estar realizados a finales de 2023.

Se licitarán los contratos de suministros de telefonía, internet, electricidad, material de limpieza y oficina, vigilancia y mantenimiento de instalaciones, equipamiento audiovisual y los servicios independientes de asesoría laboral.

III.- Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros.	- €	- €	- €	- €	- €
a) Ayudas monetarias.	- €	- €	- €	- €	- €
b) Ayudas no monetarias.	- €	- €	- €	- €	- €
c/ Gtos.por colaboraciones y órganos de gobierno.	- €	- €	- €	- €	- €
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	- €	- €	- €	- €	- €
Aprovisionamientos.	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos de personal.	112.956,44 €	75.304,30 €	188.260,74 €	- €	188.260,74 €
otros gastos de la actividad.	102.224,76 €	68.149,85 €	170.374,61 €	- €	170.374,61 €
Amortización del Inmovilizado.	45.622,00 €	30.415,03 €	76.037,03 €	- €	76.037,03 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos financieros	240,00 €	160,00 €	400,00 €	- €	400,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	- €	- €	- €	- €	- €
Diferencias de cambio.	- €	- €	- €	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.	- €	- €	- €	- €	- €
Impuesto sobre sociedades.	- €	- €	- €	- €	- €
Subtotal Gastos.	261.043,20 €	174.029,18 €	435.072,38 €	0,00 €	435.072,38 €
Adquisición de Inmovilizado Excepto bienes patrimonio histórico.	- €	- €	- €	- €	- €
Cancelación deuda no comercial.	46,77 €	31,18 €	77,95 €	- €	77,95 €
Subtotal Inversiones.	46,77 €	31,18 €	77,95 €	0,00 €	77,95 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS.	261.089,97 €	174.060,36 €	435.150,33 €	0,00 €	435.150,33 €

La distribución de gastos de personal para 2023 contempla un incremento salarial 3,5% para las trabajadoras.

Como se ha adelantado en los objetivos, está prevista la licitación de los servicios externos de asesoría laboral, suministro eléctrico y de telefonía/wifi, así como del material de limpieza y oficina, mantenimiento de audiovisuales, mantenimiento instalaciones, así como cerrar la licitación de los servicios de vigilancia comenzada a finales de 2022, junto a las otras 12 que se habían cerrado en el citado ejercicio.

Se hace una previsión de otros gastos de la actividad respecto a 2022 para poder contratar servicios para necesidades de las diversas Jornadas de Puertas Abiertas que la fundación realiza a lo largo del año en aras de la responsabilidad social corporativa, al igual que los eventos de perfil para organización con fines sociales y culturales.

Estimamos que, en cuanto a ingresos por la actividad de visitas al Palacio del Tiempo, podremos alcanzar las cifras de 2019, con 15.000€ de ingresos. La situación de las empresas hoy en día sigue siendo una incógnita para prever su comportamiento debido a la situación económica nacional e internacional, por lo que hemos realizado una estimación de ingresos por eventos de 51.700€, lo que supone un incremento del 66,77% sobre el año 2022.

A continuación, se detallan los gastos e ingresos de explotación previstos:

RESUMEN POR CAPÍTULO	
DETALLE GASTOS EXPLOTACIÓN	IMPORTES
GASTOS DE PERSONAL	188.260,74 €
SERVICIOS PROFES. INDEPENDIENTES	29.548,00 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	460,00 €
SUMINISTROS	41.200,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	12.851,54 €
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	60.613,18 €
TRIBUTOS	486,89 €
OTROS SERVICIOS	25.215,00 €
GASTOS FINANCIEROS	400,00 €
GASTOS SENTENCIAS JUDICIALES	77,95 €
AMORTIZACIÓN	76.037,03 €
TOTAL	435.150,33 €
DETALLE INGRESOS EXPLOTACIÓN	IMPORTES
VENTA ENTRADAS	15.000,00 €
VENTAS TIENDA	200,00 €
ALQUILER INSTALACIONES	51.700,00 €
COBRO AYUNTAMIENTO TORREMOLINOS	103.770,00 €
APORTACIÓN PATRONO AYUNTAMIENTO	128.443,00 €
APORTACIÓN PATRONO DIPUTACIÓN	60.000,00 €
OPERACIONES DE FONDOS AMORTIZACIÓN	76.037,33 €
TOTAL	435.150,33 €

IV. Previsión de Recursos Económicos a obtener por la entidad.

Se cuantifican los importes de otros recursos a emplear, distintos de los expresados tanto para las actividades propias en cumplimiento de fines, como para las mercantiles.

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

Se expresa la totalidad de los recursos económicos que se espera obtener para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación, propias y mercantiles.

INGRESOS	IMPORTES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	76.037
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.	66.900
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.	0
Subvenciones del sector público.	188.443
Aportaciones privadas.	0
Otros tipos de ingresos.	103.770
OTROS INGRESOS PREVISTOS	435.150

Las subvenciones tanto de la Excm. Diputación de Cádiz por importe de 60.000€ como del Excmo. Ayuntamiento de Jerez por 128.443€ continúan inalterables desde 2020.

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

OTROS RECURSOS	IMPORTES
Deudas contraídas	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0

V.-Convenios de Colaboración.

La Fundación Andrés de Ribera tiene previsto firmar convenio de colaboración en 2023 con la Excm. Diputación de Cádiz para atender gastos de explotación por importe de 60.000€, cantidad está contemplada en el capítulo de ingresos como subvención del sector público y nos ha sido comunicada la aprobación por la citada entidad.

VI.- Estado del presupuesto.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este ejercicio de 2023. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos provenientes de las aportaciones de los patronos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación inicial.



VII.- Justificación presupuestaria.

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

En Jerez de la Frontera, diciembre de 2022.

Fdo.: LA PRESIDENTA



		Código Cifrado de Verificación: AE25E3N0T110XA4			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera			FECHA	03/01/2023
Firma	Presidenta de la Fundación Andrés de Ribera			FECHA	04/01/2023